

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 013/2023

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas), del día martes 11 (once) de Julio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter Ordinaria.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por Unanimidad de votos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 012/2023 (DOCE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. ENTREGA DE DIVERSOS RECONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA "HONOR A QUIEN HONOR MERECE" A ALUMNOS DESTACADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO QUE OBTUVIERON LOS PRIMEROS LUGARES EN DIFERENTES CONTIENDAS ESTATALES.
- VII. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VIII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 012/2023 (DOCE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que el acta 012/2023 (doce diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se les envió con anticipación es que solicito se omita la lectura de la misma y se apruebe en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del acta antes descrita.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 012/2023 (doce diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- ENTREGA DE DIVERSOS RECONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA "HONOR A QUIEN HONOR MERECE" A ALUMNOS DESTACADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO QUE OBTUVIERON LOS PRIMEROS LUGARES EN DIFERENTES CONTIENDAS ESTATALES.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dentro de la convocatoria "honor a quien honor merece" tenemos diversos reconocimientos a alumnos destacados de nuestro municipio, quienes obtuvieron los primeros lugares en diferentes contiendas estatales, por lo cual cedo el uso de la voz al Secretario General Pedro García Castellanos para que dé lectura a los mismos:

Primer lugar de una participación aproximada de 30 equipos de su categoría en el "2do Concurso Estatal de Robótica" en "Ciudad Creativa Digital" de Guadalajara, Jalisco, celebrado el día 20 de junio del año 2023.	ÁNGEL JAVIER MENDOZA ROJAS
Primer lugar de una participación aproximada de 30 equipos de su categoría en el "2do Concurso	LUIS ANTONIO CASTELLANOS CHÁVEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Estatad de Robótica" en "Ciudad Creativa Digital" de Guadalajara, Jalisco, celebrado el día 20 de junio del año 2023.	
Primer lugar de una participación aproximada de 30 equipos de su categoría en el "2do Concurso Estatal de Robótica" en "Ciudad Creativa Digital" de Guadalajara, Jalisco, celebrado el día 20 de junio del año 2023.	JUAN PABLO SALDAÑA PAIZ
Primer lugar de una participación aproximada de 30 equipos de su categoría en el "2do Concurso Estatal de Robótica" en "Ciudad Creativa Digital" de Guadalajara, Jalisco, celebrado el día 20 de junio del año 2023.	JACOB ISAÍAS MUÑOS TINOCO
Ganador en la Categoría A de la etapa regional del torneo STEAM 2023 representando a la Escuela Primaria ISIDRO CASTILLO PÉREZ de este Municipio.	LUIS ALEJANDRO ESTRADA MARTÍNEZ
Obtener el pase nacional de la "Olimpiada del Conocimiento Infantil 2023" como alumno de la Escuela Primaria PRIMERO DE MAYO de este municipio.	JUAN PABLO MURILLO MARTÍNEZ.
Obtener el pase nacional de la "Olimpiada del Conocimiento Infantil 2023" como alumno de la Escuela Primaria JOSÉ CLEMENTE OROZCO de este municipio.	HUMBERTO ALEXANDER PULIDO RAMÍREZ
Obtener el pase nacional de la "Olimpiada del Conocimiento Infantil 2023" como alumno de la Escuela Primaria JOSÉ CLEMENTE OROZCO de este municipio.	JUANA GONZÁLEZ SERRANO
Obtener el pase nacional de la "Olimpiada del Conocimiento Infantil 2023" como maestro de la Escuela Primaria PRIMERO DE MAYO de este municipio.	CLICERIO OCTAVIO SALAMANCA GÓMEZ
Por haber preparado al alumno ganador en la Categoría A de la etapa regional del torneo STEAM 2023 representando a la Escuela Primaria ISIDRO CASTILLO PÉREZ de este municipio.	MTRO. OMAR EDEL PARTIDA ÁRCEGA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- COMPARECENCIA DEL L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL QUIEN COMPARECE POR INSTRUCCIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA ENTREGAR UN INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO A LA FECHA DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En la Sesión de Ayuntamiento pasada se solicitó la comparecencia del Encargado de la Hacienda Pública Municipal quien hoy comparece a realizar la entrega de un informe actualizado relativo a las finanzas de este Gobierno Municipal y a aclarar todas las dudas que tengan al respecto, por lo cual pido al Pleno otorgar el uso de la voz al L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice otorgar el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Pública Municipal el L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal, L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.- Buenas tardes, pidieron mi presencia para brindarles un informe financiero del mes de enero al mes de mayo del presente año, la cantidad total de los ingresos es de \$126, 103,753.55 (ciento veintiséis millones ciento tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 55/100 moneda nacional) mientras que la cantidad total de los egresos es de \$115, 313, 666.00 (ciento quince millones treientos trece mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), presentando a ustedes entonces el siguiente informe:

MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS EJERCICIO 2022

CRI	Rubro de Ingresos	Estimado	Recaudado	Diferencia
		1	5	6 = (5 - 1)
1	IMPUESTOS	26,782,833	33,879,932	6,797,099
11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	150,000	1,676,022	1,526,022
12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	25,997,833	31,607,326	5,609,493
17	ACCESORIOS	635,000	296,584	-338,416
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	600,500	3,723,720	3,223,220
4	DERECHOS	21,547,221	13,785,548	-7,761,673
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	663,575	841,789	21,786
43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15,889,719	12,229,034	-3,660,685
44	OTROS DERECHOS	4,837,177	124,516	-4,712,661
45	ACCESORIOS	156,750	760,210	603,460
5	PRODUCTOS	7,556,865	10,472,129	2,915,264
51	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,556,865	10,472,129	2,915,264
6	APROVECHAMIENTOS	-	430,333	430,333
61	APROVECHAMIENTOS	-	430,333	430,333
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	149,647,777	197,442,895	47,795,078
81	PARTICIPACIONES	92,688,630	121,739,900	29,053,270
82	APORTACIONES	56,961,147	64,546,985	7,585,838
83	CONVENIOS	-	8,561,118	8,561,118
84	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-	2,594,852	2,594,852
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	2,180,424	2,180,424
94	AYUDAS SOCIALES	-	5,000	5,000
95	FINANCIAMIENTO INTERNO	-	2,145,424	2,145,424
SUMAS:		206,034,496	261,554,941	55,520,445

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO Ingresos Enero-Mayo 2023							
Cuenta	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL A MAYO
41.1.2.00.0000	CATASTRO IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$11,329,673.19	\$4,362,676.94	\$1,348,812.17	\$1,238,024.42	\$1,278,447.07	\$21,578,485.89
41.1.7.00.0000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$58,216.40	\$37,199.81	\$28,360.52	\$16,532.01	\$21,940.35	\$158,208.54
41.2.1.00.0000	CONTRIBUCIONES DE MEJORA POR OBRAS PUBLICAS	\$194,211.54	\$58,162.00	\$8,000.00	\$80,203.67	\$49,600.00	\$409,246.74
41.4.1.00.0000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$177,962.00	\$38,685.00	\$33,042.00	\$18,532.00	\$17,960.00	\$304,281.00
41.4.2.00.0000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$2,185,548.00	\$3,748,960.00	\$1,402,576.13	\$1,347,140.40	\$2,094,988.98	\$13,789,194.88
41.4.4.00.0000	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$79,438.50	\$159,191.00	\$13,662.50	\$7,735.00	\$24,572.00	\$298,567.83
41.4.9.00.0000	OTROS DERECHOS	\$24,539.00	\$12,001.70	\$7,300.00	\$3,300.00	\$6,600.00	\$63,740.70
41.5.1.00.0000	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	\$171,595.04	\$248,907.20	\$133,537.80	\$87,206.40	\$127,667.80	\$869,708.75
41.5.9.00.0000	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$343,744.20	\$712,682.67	\$204,594.44	\$280,438.72	\$811,267.20	\$2,952,736.55
41.6.2.00.0000	IMULTAS	\$30,762.00	\$20,716.50	\$12,473.00	\$11,692.00	\$16,460.75	\$101,119.25
41.6.4.00.0000	PREMIOS	\$149,394.64	\$37,165.00	\$37,500.00	\$4,070.00	\$12,800.00	\$236,949.64
ING PROPIOS							\$36,993,765.40
42.1.1.00.0000	PARTICIPACIONES	\$8,368,386.70	\$11,844,884.91	\$11,782,626.54	\$8,989,840.70	\$11,474,848.12	\$54,859,888.23
42.1.2.00.0000	APORTACIONES	\$8,662,467.80	\$8,662,467.80	\$8,662,467.80	\$8,662,467.80	\$8,662,468.10	\$53,312,489.30
42.1.4.00.0000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$279,719.20	\$279,687.20	\$279,673.94	\$272,098.98	\$241,182.47	\$1,348,299.88
42.1.11.00.0000	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	\$40,526.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,526.70
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						\$18,377,736.69	\$89,509,991.10
TOTAL DE INGRESOS A MAYO 2023						\$22,862,966.75	\$126,103,756.55

MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO ENERO A MAYO 2023							
COG	Nombre	Aprobado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1000	SERVICIOS PERSONALES	97,776,852	7,563,162	7,979,130	8,466,319	8,836,835	8,268,541
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,272,452	4,423,200	4,423,200	4,429,742	4,429,742	4,429,742
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	32,160,000	2,740,431	2,848,411	2,963,541	3,064,417	3,170,766
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,428,000	163,006	163,006	163,006	163,006	163,006
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,168,000	212,186	580,243	761,832	991,830	1,276,801
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	764,400	24,339	43,269	148,187	188,639	248,227
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,316,146	1,816,480	2,919,897	2,881,248	1,985,816	1,848,641
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,800,000	110,646	431,130	132,472	238,718	153,186
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	900,000	71,147	61,923	41,234	46,252	95,189
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	9,704,244	174,265	824,799	1,064,415	168,561	211,161
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,370,350	273,818	157,089	159,897	112,947	62,242
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,411,480	1,154,151	1,066,382	1,426,095	1,389,269	1,250,288
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,820,000	-	162,861	3,200	2,676	53,182
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,119,082	265,008	558,873	408,680	229,490	279,323
HERRAMIENTAS MENORES		60,000					
REFACCIONE Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,610,092	232,684	333,169	358,744	196,605	258,758
REFACCIONE Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		1,449,000	32,432	225,703	51,936	28,893	20,573

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

3000	SERVICIOS GENERALES	47,567,824	3,847,896	3,289,378	6,901,338	2,887,801	2,604,048	19,530,451
3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,121,000	936,600	884,133	1,042,877	859,968	895,436	4,613,814
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,911,996	452,375	433,820	1,458,497	668,855	301,759	3,355,408
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,760,800	421,080	181,194	244,129	109,281	46,980	1,002,664
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,565,000	182,532	19,182	1,050,400	-	22,323	1,274,363
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACIÓN	11,509,908	1,513,191	1,516,167	2,809,697	1,051,938	936,628	7,627,541
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	9,680,000	1,411,578	1,418,787	2,696,828	1,028,193	894,262	7,449,532
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	240,000	58,000	-	3,868	-	-	61,885
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,369,908	40,192	66,531	86,863	13,336	38,654	245,315
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	240,000	3,429	26,345	22,388	7,393	3,712	63,268
	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	60,000	-	4,524	-	3,016	-	7,540
2000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,040,000	138,576	114,150	91,337	113,122	143,920	600,185
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	400,000	36,741	28,698	51,795	9,303	7,572	134,069
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,799,920	146,474	91,678	92,330	75,333	174,475	580,290
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,760,000	20,316	20,316	20,316	-	74,955	135,903
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,416,015	1,474,848	1,589,218	2,036,577	2,034,905	1,661,685	8,787,233
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	8,924,767	531,141	484,994	888,017	894,715	643,647	3,442,514
4400	AYUDAS SOCIALES	1,800,000	117,393	277,911	322,246	313,877	181,725	1,213,153
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	9,691,248	826,313	826,313	826,313	826,313	826,313	4,131,566
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	960,000	40,577	192,200	57,268	19,743	496,249	796,036
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	720,000	29,432	181,550	57,268	-	110,251	378,500
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000	-	-	-	-	170,000	370,000
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	120,000	11,145	10,650	-	19,743	5,998	47,536
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	37,060,049	8,262,143	6,485,168	8,215,526	5,029,603	3,540,020	31,532,460
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	37,060,049	8,262,143	6,485,168	8,215,526	5,029,603	3,540,020	31,532,460
9000	DEUDA PÚBLICA	2,388,162	219,649	222,463	214,432	214,441	214,455	1,085,240
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,061,292	170,940	170,940	170,940	170,940	170,940	854,701
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	346,870	48,509	51,523	43,492	43,500	43,515	230,540
SUMAS:		240,495,048	23,224,523	22,676,654	28,772,707	21,009,144	19,638,638	115,313,666

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

COG	Nombre	Aprobado	Pagado	Subejercicio
1000	SERVICIOS PERSONALES	106,276,281	102,289,893	4,006,368
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	58,278,321	53,876,897	4,401,424
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	31,488,888	29,565,901	1,922,987
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,355,052	15,184,725	-1,829,673
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,914,000	2,867,479	46,521
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	240,000	774,891	-534,891
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,732,000	34,916,525	-7,184,525
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,500,000	1,981,624	-481,624
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	720,000	1,082,400	-362,400
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,492,000	9,533,591	-3,041,591
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,980,000	1,563,335	416,665
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,560,000	15,289,776	-3,729,776
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	380,000	1,144,279	-764,279
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,100,000	4,321,518	778,482
3000	SERVICIOS GENERALES	29,211,611	51,612,831	-22,401,220
3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,435,000	10,257,973	-822,973
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,880,000	6,545,353	-3,665,353
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,100,000	2,749,063	-649,063
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,752,000	416,465	1,335,535
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACIÓN	5,805,000	18,139,202	-12,334,202
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,041,259	1,570,655	-529,396
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	240,000	292,077	-52,077
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,770,000	10,176,239	-6,406,239
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,188,352	1,465,806	722,546
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,667,128	26,714,848	-12,047,720
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	6,648,649	-6,648,649
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,240,000	12,723,509	-6,483,509
4400	AYUDAS SOCIALES	3,000,000	1,889,916	1,110,084
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	5,327,128	5,472,773	-145,645
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	2,962,988	-2,962,988
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	690,358	-690,358
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,687,633	-1,687,633
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	228,789	-228,789
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	346,216	-346,216
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	25,742,215	53,958,181	-28,215,966
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	25,742,215	53,958,181	-28,215,966
8000	DEUDA PÚBLICA	2,805,281	2,999,080	-193,799
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,051,280	2,051,282	-2
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-	547,798	-547,798
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	454,001	-	454,001
SUMAS:		206,634,496	275,024,345	\$68,389,849.16

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Nos comenta que la cantidad total de los ingresos es de \$126, 103,753.55 (ciento veintiséis millones ciento tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 55/100 moneda nacional) mientras que la cantidad total de los egresos es de \$115, 313, 666.00 (ciento quince millones trecientos trece mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) lo que nos da un aproximado de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 moneda nacional) para ejercer, entonces ¿a cuanta cantidad asciende la deuda a los proveedores? Y también ¿Las compras que se han realizado, se ha estado siguiendo como fueron las partidas presupuestarias de este año?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal, L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.- Nosotros no la tenemos considerada como deuda a proveedores sino como gasto corriente la cual asciende a la cantidad de alrededor de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) pero no es una deuda y no se puede pagar de contado, es un gasto corriente. Y respondiendo a su segunda pregunta, hasta ahorita no se ha desfasado, lógicamente se va a llegar a desfasar sobre todo en el tema de obra pública, pero hasta ahorita con el presupuesto que teníamos, si mal no recuerdo eran \$240,000,000.00 (doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) y hasta ahorita llevamos \$115,313,666.00 (ciento quince millones trecientos trece mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) y no hemos llegado al desfase en ningún rubro, de cualquier modo, en la hoja que les acabo de entregar viene desglosado de mejor forma los ingresos y egresos que ha tenido esta administración.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Del ejercicio del timbrado de nómina, se está pagando un 10% diez por ciento, quisiera saber por qué se está pagando ese porcentaje.

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal, L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.- El diez por ciento fue la mejor opción que tuvimos porque otros cobraban el 15% quince por ciento, son muchos timbres, cada empleado del ayuntamiento genera un timbre y es una factura, estamos hablando de que hay alrededor de 1,000 mil empleados por lo que sí es una labor muy dura, entonces por eso se optó por contratar a un particular.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Tesorero, considero que nos está dando unas hojas con muchos números y es difícil de captar todos los datos en este preciso momento, entonces yo le pediría que nos hiciera llegar este tipo de formatos con anticipación para nosotros analizar con tiempo la información y poder aclarar las dudas de mejor manera.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Muchísimas gracias por la información y por su atención, Tesorero, buena tarde.

VIII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, FIRME UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y AUTORIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PROYECTO "RENOVANDO LA CULTURA EN ATOTONILCO EL ALTO", DENTRO DE LA MODALIDAD ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL, EJERCICIO 2023.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- En mi calidad de Regidora de Cultura Me dirijo a ustedes integrantes del Pleno con el fin de informarles que el municipio fue beneficiado por el programa FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL, EJERCICIO 2023, con el proyecto "RENOVANDO LA CULTURA EN ATOTONILCO EL ALTO", dentro de la modalidad adquisición de equipamiento por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) que se sumará a la aportación municipal que será de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo que una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/ 100 moneda nacional), de la misma manera el municipio autoriza y se compromete a aportar la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para el pago del proyecto "RENOVANDO LA CULTURA EN ATOTONILCO EL ALTO", dentro de la modalidad adquisición de equipamiento del programa FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL EJERCICIO 2023, de la misma forma este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- Evidencias fotográficas del rubro solicitado en USB.
- En el caso de que el municipio destine el apoyo a las modalidades de adquisición y/o renovación de materiales o adquisición de equipamiento deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario firmado por el presidente municipal.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto, solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta realizada.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice que el Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, firme un convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) y autorizar la aportación municipal por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para el pago del proyecto "RENOVANDO LA CULTURA EN ATOTONILCO EL ALTO", dentro de la modalidad ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL, EJERCICIO 2023; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos**, teniendo la votación de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	SENTIDO DE LA VOTACIÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	A FAVOR.
REGIDORA	C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	A FAVOR.
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	A FAVOR.
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	A FAVOR.
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	A FAVOR.
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	A FAVOR.
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	A FAVOR.
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	A FAVOR.
REGIDOR	C. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	A FAVOR.
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	A FAVOR.
REGIDORA	C. LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	A FAVOR.
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	A FAVOR.
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	A FAVOR.
REGIDORA	L.E. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	A FAVOR.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA REGIÓN DE LOS ALTOS DE JALISCO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y SE AUTORICE UN GASTO DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Se aproxima el concurso Señorita Región de los Altos y nuestra bella representante Embajadora de Turismo y Cultura, Cristina Rodríguez Angulo requiere de nuestro apoyo para su representación en dicho concurso por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), dicho apoyo se extenderá también para la recepción de todas las candidatas al Municipio y para realizar un recorrido turístico, con ello se realizará el pago de inscripciones correspondientes y apoyo a nuestra Embajadora para sus gastos personales.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez dicho lo anterior y no habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice que el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, participe en el Programa Región de los Altos 2023 dos mil veintitrés con un gasto de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL BALLET FOLCLÓRICO ALT-TECUILLI-KO INFANTIL PARA LA COMPRA DE VESTUARIO.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco. El profesor de Danza Luis Ernesto Aceves Hernández nos hace llegar la siguiente solicitud de apoyo económico que a la letra dice: "Reciba un cordial saludo, permitiéndome distraer su atención para solicitarle de la manea más atenta su apoyo económico, ya que la agrupación que dirijo llamada BALLET ATL-TECUILLI-KO INFANTIL, tiene como objetivo el difundir la cultura y tradiciones de nuestro país, es por eso que constantemente estamos creando y realizando vestuarios para poder así representar lo antes mencionado, cabe resaltar que en el grupo infantil se está en este momento trabajando dos estampas que se presentaran en el mes de septiembre para los festejos patrios, uno de ellos es el montaje de una escaramuza charra en las niñas más pequeñas donde son necesarios 12 vestuarios para esto y una estampa más de Chiapas con 24 vestuarios para niña y 8 vestuarios para niño que se presentará también en el concurso nacional de folklor en Puerto Vallarta, representando orgullosamente a nuestro Atotonilco el Alto, en total de escaramuzas y de Chiapas será de 42 vestuarios a realizar, dichos trajes tienen un costo aproximado de \$45,000.00 pesos, los papás y un servidor estamos trabajado y hemos recabado \$10,000.00 espero su respuesta favorable para que la niñez Atotonilquense tenga oportunidad de seguir desarrollándose en esta actividad."

Cabe resaltar que la agrupación no nos está solicitando un monto específico, por lo cual dejo a consideración del pleno la cantidad económica con la cual se quiera apoyar.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Yo creo que estaría bien apoyarlos con la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

00/00 moneda nacional), por lo tanto, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) para el Ballet Folklórico ATL-TECUILLI-KO infantil para la compra de vestuario; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN APOYO DE \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PAGO DE UNA HORA DE MÚSICA PARA LOS FESTEJOS DE LA VIRGEN DEL CARMEN EL PRÓXIMO 16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco. La Señora Bertha Coronado representante de la Colonia Infonavit Milpillitas nos solicita el apoyo para el pago de una hora de música para los Festejos de la Virgen del Carmen que se realizará el próximo día 16 de julio, dos horas más serán cubiertas por la comunidad y la líder comunitaria mencionada.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice un apoyo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) para el pago de una hora de música para los festejos de la Virgen del Carmen el próximo 16 de julio del presente año; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL GRUPO MUNICIPAL DE TEATRO ATOTONILCO, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESCENOGRAFÍA, MAQUILLAJE, VESTUARIOS, ENTRE OTROS GASTOS SIMILARES.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco. Y por último, el Licenciado Juan Fernando Jara Haro, Director del Grupo Municipal de Teatro Atotonilco nos hace llegar la presente solicitud que a la letra dice: "Le extendiendo un cordial y teatral saludo esperando esté usted de buena salud y ánimo, así como aprovechar la ocasión para hacerle de su conocimiento que el taller del Centro Cultural Dr. Juan José Espinoza: "Grupo Municipal de Teatro Atotonilco", presentará próximamente la puesta en escena "A LA MEDIANOCHE" del escritor Alberto Fabián Sahagún Orozco, por lo que en toda confianza posible, nos atrevemos a solicitar por medio de usted, el apoyo a las autoridades correspondientes para poder lograr llevar a cabo exitosamente este espectáculo escénico, agradeciendo de antemano su compromiso con acrecentar la actividad cultural en nuestro municipio, en esta vez, a través de teatro. A su vez, es necesario especificar que las fechas de funciones serán los días 4, 5, 11 y 12 de Agosto del presente año, en el Auditorio del Centro Cultural Dr. Juan José Espinoza a las 19:00 horas y que las autoridades tendrán disponible dicha puesta en escena para volver a abrir una temporada recomendada en el mes de octubre por la temática propuesta, siempre y cuando se mantenga en el auditorio antes nombrado. El monto total

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

de lo solicitado es de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos mexicanos) con lo que cubriremos un porcentaje de lo necesitado para la puesta en escena, puesto que parte del material de escenografía, maquillaje, prostéticos y peluquería los solventaremos como equipo internamente. A continuación le extiendo un listado de lo necesitado con base en la investigación y cotización previa de los precios en comercios locales para que este espectáculo sea exitoso.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Qué les parece si los apoyamos con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) para el Grupo Municipal de Teatro Atotonilco, para cubrir los gastos de escenografía, maquillaje, vestuarios, entre otros gastos similares; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

6.- INFORME DE LA JORNADA DE SALUD POR PARTE DEL REGIDOR ABRAHAM SEDANO PÉREZ.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Buenas tardes compañeros, en esta ocasión no traigo puntos para acuerdo, el día de hoy se inauguró la feria de la salud en la plaza principal, estamos trabajando en conjunto con la Secretaría de Salud con su Jornada Nacional de Salud Pública, también se está trabajando con el módulo de salud dental que se ha autorizado en sesiones anteriores, también hacerles de su conocimiento que en lo posterior se tratará de seguir dando uso a ese equipo de limpieza dental y llevarlo a los centros comunitarios, invitar a la ciudadanía a que participen en esta feria de la salud, la cual está ubicada en la plaza principal el día de hoy y de mañana.

7.- COMENTARIO EN RELACIÓN A LA BOCA DE TORMENTA EN EL FRACCIONAMIENTO EN FRENTE DE LA ESCUELA ITESO.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Buenas tardes, me hicieron llegar una petición de la calle Iturbide, ahora que se acerca el temporal de lluvias sobre una boca de tormenta en el fraccionamiento frente al ITESO, entonces, me dicen que llevan desde administraciones pasadas sin que se dé solución al problema para evitar que baje el agua por esa calle.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con gusto Regidor turnamos este asunto a la Dirección de Obras Públicas para que realice las acciones correspondientes para solucionar el problema.

8.- COMENTARIO RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE TEQUILA PATRÓN SPIRITS MÉXICO EN LA COMPRA DEL CEMENTO DE LA CALLE QUE ESTÁ A UN COSTADO DE LA ESCUELA LORENZO VALLE.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Se hizo la pavimentación del circuito "Patrón" y estuve platicando con uno de los encargados de los que estaban tirando el concreto y me comentó que "Tequila Patrón Spirits México" estuvo involucrado en la compra del material, en la calle que está a un costado de la escuela Lorenzo Valle se cerró y se deterioró la otra calle, entonces no sé si en un futuro se pueda arreglar esa calle.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si está contemplado, la calle que dices es la del abasto ¿verdad? Por lo tanto, túrnese a la Dirección de Obras Públicas para que realice las acciones correspondientes.

9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$642,503.11 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO SOTELO DE LA COLONIA EL JOSEFINO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, LA CUAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS DISPONIBLES, OBRA DIRECTA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Prácticamente, traigo un proyecto que tanto he estado solicitando sobre los caminos o acotamientos a las entradas del Barrio el Josefino, detrás del panteón San Felipe, para lo cual tengo en mis manos el presupuesto el cual pido al Pleno que lo apruebe para la pavimentación de la calle Francisco Sotelo, para lo cual se pide la cantidad de \$642,503.00 (seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), obra que se realizará con RECURSOS DISPONIBLES, OBRA DIRECTA.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$642,503.11 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos tres pesos 11/100 moneda nacional) para la ejecución de la obra denominada pavimentación de la calle Francisco Sotelo de la Colonia el Josefino, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, la cual se realizará con RECURSOS DISPONIBLES, OBRA DIRECTA; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

10.- COMENTARIO RESPECTO DE LOS DAÑOS EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por otra parte, solicitar alguna solución o estrategia para evitar y solucionar los daños ocasionados por las lluvias en la Avenida Independencia en virtud de que en el tramo de Bodega Aurrera y AutoZone, las personas que tienen por ahí sus negocios o sus casas se han visto afectadas y no se les ha dado una solución.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si, ya lo hemos estado comentando con algunas dependencias, como es la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Protección Civil y Bomberos, por lo cual turnamos su petición a ambas Direcciones para que le den seguimiento a dicho asunto.

11.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$25,401.68 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PROYECTO DE LUMINARIAS EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DEL PINO.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Les hice llegar por el grupo del Pleno un presupuesto que realizó el Director de Servicios Públicos, Tobías Villalobos González, sobre unas luminarias en la localidad de la Mesa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

del Pino en un tramo que va desde esa localidad hasta "las antenas" el cual se encuentra completamente a oscuras y con este proyecto se planea beneficiar a la comunidad con la iluminación, por lo tanto la cantidad que se pide sea aprobada es la de \$25,401.68 (veinticinco mil cuatrocientos un pesos 68/100 moneda nacional).

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para autorizar la erogación de \$25,401.68 (veinticinco mil cuatrocientos un pesos 68/100 moneda nacional) para el proyecto de luminarias en la localidad de la Mesa del Pino; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

12.- COMENTARIO RESPECTO DE LOS POZOS EN LA LOCALIDAD DE BARRANCA DEL AGUACATE.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- El siguiente punto Presidente, comenté en sesiones anteriores sobre la posibilidad de realizar algunos gastos para pozos en algunas comunidades, le mencioné sobre el pozo de Barranca del Aguacate y me decía que seguramente ya habían ido a revisar el tema, volví a dicha localidad y hasta la fecha no se ha mandado personal de SAPAMA y no se sabe si se abrirá otro pozo o cual va a ser la solución a la problemática del agua en dicha localidad.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si, hemos estado trabajando para solucionar ese problema en diferentes comunidades y vamos poco a poco solucionando la escasez de agua, de cualquier forma, tórnese a SAPAMA para que dé seguimiento al caso.

13.- COMENTARIO RESPECTO DE QUE SE NEGÓ LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS A UNA CIUDADANA.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- El siguiente de los puntos, si recuerdan yo estuve solicitando apoyo, se había acercado conmigo una persona que estaba a punto de aliviarse y a la cual se le negó la atención médica en su momento y se le programo una cita hasta dentro de 2 dos semanas, cuando ella necesitaba ser atendida de inmediato, afortunadamente ella pudo ser atendida adecuadamente pero mi pregunta es; ¿las esposas de los servidores públicos, cada que van a dar a luz se les canaliza con el Hospital Comunitario, es la única vía?

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En este caso se buscó la mejor alternativa, al parecer hubo un tema de que ellos querían que se les atendiera en un hospital particular, entonces se estuvieron analizando varias opciones y se decidió canalizarla en el hospital comunitario en el cual para cubrir los gastos de la atención médica se dividieron los gastos entre el ayuntamiento con ellos, de cualquier modo lo platicaremos con el Director de Servicios Médico a quien le turnamos este asunto.

14.- COMENTARIO RESPECTO DE LAS CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN Y ENTREGA DE ÁRBOLES EN LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- El siguiente de los puntos, en la sesión anterior se habló del tema de la reforestación de árboles y yo solicite hace más de un mes a la Dirección de Ecología la adquisición de algunos, y me mandaron un oficio en el cual me justifican que para la obtención de un árbol necesito llevar un proyecto ejecutivo, llevar un dictamen de factibilidad de las especies que se van a utilizar, la necesidad de obras complementarias de descompactación y/o conservación de suelo, entonces mi pregunta es ¿a cada persona que solicite se les va a pedir todos estos requisitos para darle un árbol?

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Efectivamente, como tú lo comentaste que si había árboles, y si los hay, simplemente no se pueden entregar los árboles sin un proyecto específico y dejar a criterio del particular el destino o trato de los árboles, ha habido reglas de operación para este proceso en donde inclusive el personal de la Dirección de Ecología puede asesorarte y ayudar con el diseño del proyecto de reforestación de árboles. No sé cuál haya sido la dificultad, pero agradezco su interés y si gusta Regidor, puede acercarse conmigo para ir juntos a la Dirección de Ecología y analizar su proyecto.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Yo nada más quiero abogar un poquito con la Dirección de Ecología, no es que no se quiera dar los árboles, sino que ahora se está trabajando de una manera más consiente, por ejemplo, en la localidad de Margaritas estamos queriendo hacer un proyecto de reforestación y también nos pidieron los requisitos que a usted le pidieron, pero todo va en el sentido de que la reforestación se haga de la manera correcta para que los árboles perduren durante mucho tiempo.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- De hecho, nosotros comenzamos a reforestar "el Zopial" y la Dirección de Ecología primero realizó un estudio de la zona donde se iba a reforestar, el tipo de sombra que iba a dar, y ellos mismos nos dijeron dónde y cómo plantar los árboles para que la raíz de los árboles no ocasionaran levantamientos o deterioro en el piso, entonces es lo que está cuidando la Dirección de Ecología, la parte de los espacios públicos.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Pues bien, agradezco sus comentarios compañeros, tórnese el presente asunto a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para que dé seguimiento al mismo.

15.- COMENTARIO RESPECTO DE UN PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA CANCHA DE TENIS EN LA UNIDAD DEPORTIVA HÉROES FERROCARRILEROS

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Y el último de mis puntos, una persona de nombre Sergio Octavio Barragán Dueñas que es originario de Guadalajara, se acercó a Atotonilco para solicitar el apoyo de una cancha de Tenis, inclusive la Dirección de Obras Pública realizó un proyecto para poner una cancha de tenis en la Unidad Deportiva Héroes Ferrocarrileros, pero desafortunadamente ya no se llevó a cabo el proyecto y yo siento que él cumplía con todas las formas, a él primero le dijeron que sí le hacían el proyecto, sin embargo, también le pidieron patrocinadores para la realización del proyecto, definitivamente jamás un particular va a poder obtener esos recursos si no lo acompaña el Ayuntamiento, esta persona estuvo visitando a varias empresas y negocios pero no obtuvo ni un solo peso y como no hubo recurso alguno, el proyecto quedó truncado, la verdad si me gustaría que se analizara el caso para que se promueva otra disciplina deportiva y que además no es costosa.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- La atención al señor siempre se le ha dado, desde el primer momento mantuvo conversaciones con nosotros, es un proyecto que él trae, incluso el traía un arquitecto particular y al parecer el arquitecto nunca le entregó el proyecto y entonces los vimos por parte de la Dirección de Obras Públicas, él mismo nos dijo que se iba a encargar de buscar el patrocinio, después él viene con nosotros a decirnos que no tuvo el resultado esperado pero es algo que todavía tenemos en puerta y no hemos cerrado la posibilidad de ejecutar el proyecto y seguimos en contacto con el señor Sergio Octavio Barragán.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Túrnese el presente asunto a la dirección de Obras Públicas y al Consejo Municipal del Deporte para que le den seguimiento.

16.- DEMOSTRACIÓN DE ROBÓTICA POR PARTE DE ALUMNOS DE LA PREPARATORIA CECYTEJ.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.- Quisiera pedir la autorización para que los alumnos de la preparatoria CECYTEJ realicen una demostración de robótica.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Se hace constar que los alumnos de la preparatoria CECYTEJ realizaron una demostración de robótica frente al Pleno del Ayuntamiento.

17.- COMENTARIO RESPECTO DE DAÑOS Y GRIETAS EN LA ESCUELA 1 PRIMERO DE MAYO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE INFONAVIT MILPILLAS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.- Y como siguiente punto, tengo una solicitud por parte del Director de la escuela 1 de mayo ubicada en la localidad de Infonavit Milpillas en la cual se pide el apoyo de un perito o personal de Protección Civil para que revise las instalaciones de la escuela, en virtud de que han aparecido algunas grietas y fallas en los muros, paredes y suelo, lo anterior con el fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los estudiantes.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con mucho gusto Regidor, túrnese el presente asunto a las Direcciones de Protección Civil y Bomberos y Obras Públicas.

18.- COMENTARIO SOBRE MANEJAR UN CALENDARIO Y PROGRAMA DEL MÓDULO DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Muy buenas tardes, en esta ocasión solo tengo un comentario acerca de que el módulo de maquinaria de limpieza no alcanzó a hacer la limpieza de los caminos en la zona de los Altos, yo solo quisiera pedir que se realice un calendario terminando el temporal de lluvias y programar las actividades de limpieza de los caminos.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con mucho gusto Regidor, túrnese el presente asunto a la Dirección de Desarrollo Agropecuario Sustentable y Módulo de Maquinaria.

19.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$51,040.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES QUE ESTARÁN PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA UNIENDO FAMILIAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Buenas tardes compañeros, en esta ocasión solo traigo una petición por parte del Director de Desarrollo Social, José Manuel Villa Arriaga, en el cual solicita un apoyo económico para trasladar a los adultos mayores, para que puedan acudir a su cita de entrevista en el consulado de Monterrey el 19 de septiembre de 2023. Se planea salir el día 18 de septiembre del presente año y el regreso sería después de la entrevista, lo anterior dentro del programa denominado "Uniendo Familias" para lo cual se pide un monto de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) más IVA.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$51,040.00 (cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) para el traslado de los adultos mayores que estarán participando en el programa uniendo familias; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$80,181.06 (OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO DESTINADO A LAS AGENCIAS Y DELEGACIONES DE NUESTRO MUNICIPIO.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Buenas tardes compañeros, por parte del Director del Consejo Municipal del Deporte, me hacen llegar una solicitud en la cual se pide el apoyo por la cantidad de \$80,181.06 (ochenta mil ciento ochenta y uno pesos 06/100 moneda nacional) para la compra de material deportivo como lo son; balones de futbol, basquetbol y voleibol, así como mallas de los tres deportes mencionados, los cuales serán destinados a todas las agencias y delegaciones de nuestro municipio, con el objetivo de fomentar el deporte en los niños, niñas y jóvenes Atotonilquenses.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la \$80,181.06 (ochenta mil ciento ochenta y uno pesos 06/100 moneda nacional), para la compra de material deportivo destinado a las agencias y delegaciones de nuestro municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

21.- PROPUESTA PARA APROBAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NEGATIVA DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE UNA DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- En mi calidad de Regidora encargada de la Comisión de Nomenclatura, les hago de su conocimiento que nos llegó una solicitud para hacer el cambio de nombre de una vialidad y doy lectura a la contestación de dicha solicitud: "Por medio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

la presente, reciba un cordial saludo, sirviendo el mismo para dar respuesta al oficio recibido en el cual se solicita se le asigne el nombre de Martín Alberto Álvarez Contreras a la vialidad que actualmente lleva el nombre de Juan Pablo II, habiendo sesionado la Comisión de nomenclatura el día 27 de junio de 2023 y expuesta la información proporcionada dicha Comisión llegó a la siguiente conclusión:

No Factible debido al Art. 22 inciso F del reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Atotonilco el Alto, Jal. (Para la nomenclatura se utilizará el nombre de personas finadas, que sean personas ilustres nacidas o residentes en el Municipio), así mismo los personajes ilustres deben de estar declarados previo acuerdo del H. Ayuntamiento."

Una vez leído lo anterior, solicito al Pleno apruebe la contestación de la solicitud por las razones expuestas anteriormente y de conformidad con el Art. 22 inciso F del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para aprobar el dictamen que contiene la negativa de la solicitud de cambio de nombre de una de las vialidades del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

22.- COMENTARIO SOBRE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE LUGAR DEL BUSTO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLAZOLETA DEL TEMPLO DE SAN FELIPE DE JESÚS, HACIA UNA ESQUINA DE LA MISMA.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Buenas tardes, la parroquia de San Felipe de Jesús me presentó una solicitud, misma que a la letra dice: "El motivo de la presente, es con el fin de solicitar el cambio de lugar del busto que se encuentra en la plazoleta del templo de San Felipe de Jesús, hacia una esquina de la misma. Esto con la finalidad de que la plazoleta quede más libre para futuros eventos."

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Túrnese el presente asunto a la Dirección de Obras Públicas para que le dé seguimiento.

23.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29218/LXIII/23 POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenas tardes, nos hicieron llegar un oficio remitido por el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con número de oficio CPL-713-LXIII-23 el cual fue recibido el día 11 once de julio del presente, oficio que contiene el dictamen del Proyecto de decreto número 29218/LXIII/23, por el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual propone las reformas para quedar como siguen:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 21.- [...] I. a la IV. [...] V. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios; y VI.- [...]	Artículo 21.- Para ser diputada diputado se requiere: I. a la X. [...] XI. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios. [...]
Artículo 37.- Para ser Gobernadora o Gobernador del Estado se requiere: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos; II. [...] III. Ser nativo del Estado o avecinado en él cuando menos los dos años anteriores al día de la elección; IV. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios; V. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, ni consejera o consejero y de Participación Ciudadana del Estado, salvo que se separe definitivamente de sus funciones, cuando menos dos años antes del día de la elección; y VI. [...]	Artículo 37.- [...] I. Tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos; II. [...] III. Ser persona nacida en el Estado o avecinada cuando menos los dos años anteriores al día de la elección; IV. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por delitos de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios; V. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, ni consejera o consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, salvo que se separe definitivamente de sus funciones, cuando menos dos años antes del día de la elección; y VI. [...]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Artículo 74.- [...]

I. a la II. [...]

III. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios;

IV. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, ni consejera o consejero electoral del instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, salvo que se separe definitivamente de sus funciones, cuando menos dos años antes del día de la elección; y

V. [...]

Artículo 74.- [...]

I. a la II. [...]

III. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por delitos de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios;

IV. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, consejera o consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, titular de la Procuraduría Social, Presidente o Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, titular de la Fiscalía General, titular de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, a menos que se separe de sus funciones dos años antes de la elección;

V a IX. [...]

[...]

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para aprobar en lo general y en lo particular el proyecto de decreto 29218/LXIII/23 por el que se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos**, teniendo el sentido del voto de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	A FAVOR
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	A FAVOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	A FAVOR
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	A FAVOR
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	A FAVOR
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	A FAVOR
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	A FAVOR
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	A FAVOR
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	A FAVOR
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	A FAVOR

24.- PROPUESTA PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

La Síndico María Guadalupe Gómez Fonseca.- Buenas tardes, el punto que yo traigo es la propuesta para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio, análisis y propuesta al Pleno del Ayuntamiento de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, misma que quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO.
José Aurelio Fonseca Olivares	Presidente Municipal, quien deberá presidir la Comisión.
María Guadalupe Gómez Fonseca	Síndico Municipal
Carlos Alberto Bravo Ortega.	Regidor.
Francisco Javier Aguirre Méndez.	Regidor.
Manuel Vázquez Sánchez.	Regidor.
Fabiola Margarita Cerda Melano.	Regidora.
Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.	Regidora.
Omar Cirilo Franco Aguirre.	Regidor.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio, análisis y propuesta de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **14:42 (catorce horas con cuarenta y dos minutos)**, del día **martes 11 (once) de Julio del año 2023 (dos mil veintitrés)**, doy por clausurada la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **013/2023 (trece diagonal dos mil veintitrés)**, muchas gracias a todos los asistentes.

Maria Carmen B.P.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Lekana B.P.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]